CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:42

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 131.01

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ancahuasi fue creado mediante Ley N° 24549 el 15 de septiembre de 1986, es uno de los nueve distritos de la provincia de Anta, en el departamento del Cusco, situado a 3,457 metros sobre el nivel del mar.

Que, tradicionalmente, los ciudadanos del distrito de Ancahuasi celebran cada 5 de septiembre el aniversario de su distrito, con una vibrante exhibición de su diversidad cultural, resaltando sus danzas tradicionales y reafirmando con orgullo su identidad y raíces costumbristas.

Que, el distrito de Ancahuasi, que antiguamente formaba parte de Zurite, vivió una transformación importante gracias a la iniciativa de Don Emilio Holguín, quien organizó la primera feria dominical en respuesta a las necesidades de los pobladores. La aceptación de la feria fue tan positiva que impulsó a los ancahuasinos a gestionar su independencia. En 1986, estos esfuerzos culminaron con la distritalización de Ancahuasi, que desde entonces ha desarrollado una identidad propia y se ha consolidado como un punto clave de desarrollo del distrito.

Que, en la actualidad, el distrito de Ancahuasi se ha convertido en un destino turístico destacado en la región del Cusco, no solo por sus impresionantes paisajes y sitios arqueológicos, como el del Inca Killarumiyoc, sino también por su reconocida tradición artesanal.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ancahuasi, ubicado en la provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorar este cinco de septiembre del dos mil veinticuatro sus 38° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ancahuasi en la persona de su señor alcalde, José Manuel Quispe Gutiérrez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 04 de setiembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 15:21:38-0500